

ACTA: ACT/CG/SE-24/21/05/2008.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil ocho.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las once horas del día veintiuno del mes de mayo del año dos mil ocho, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera del IVAI, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, sin que mediara convocatoria previa al estar reunido el Pleno, quienes están de acuerdo en celebrar la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto, se encuentra también presente Fernando Aguilera de Hombre, Secretario Técnico del Consejo General, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Emisión de Acuerdo del Pleno por el que se autoriza a realizar las notificaciones que se tengan que practicar por este Instituto al ciudadano -----, respecto del recurso de revisión IVAI-REV/36/2008/III, promovido mediante la plataforma tecnológica INFOMEX- VERACRUZ, por medio de correo electrónico, a la dirección -----, atendiendo a la petición de dicho ciudadano. (Punto propuesto por la Consejera Rafaela López Salas).
5. Autorización para renovar el contrato laboral por tiempo determinado celebrado con la ciudadana Reyna Berenice Sánchez Rosado, a partir del 23 de mayo de 2008, en substitución de Karla Jessica García Elizondo, y con carácter interino, para suplir la ausencia de dicha trabajadora, con motivo del descanso obligatorio posparto que le autorizó el IMSS, modificándose la jornada de trabajo para quedar en 8 horas diarias, que será de las 9 am a las 6 pm con un sueldo de \$8,907.00 (Ocho mil novecientos siete pesos 00/100 m.n) (Punto propuesto por la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi).
6. Discusión, aprobación en lo particular de los Lineamientos para la asignación, trámite y control de viáticos y pasajes en comisiones nacionales e Internacionales y firma del documento que lo contiene, mismos que fueron aprobados en lo general, según **ACUERDO CG/SE-72/30/04/2008**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

ACTA: ACT/CG/SE-24/21/05/2008.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil ocho.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Técnico Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 16, fracción II, del Reglamento Interior, informa al Presidente del Consejo General que se encuentra reunido la totalidad del Consejo General, y por lo tanto existe quórum legal para sesionar.

En uso de la Voz el Consejero Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario Técnico, al existir quórum legal, se declara formalmente instalada la sesión, solicitando a éste, de lectura del orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario Técnico acatando la instrucción del Consejero Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

A continuación el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicita a sus compañeras consejeras que se vote el orden del día, instruyendo al Secretario Técnico que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-86/21/05/2008

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. Respecto del punto 4 del orden del día, "Emisión de Acuerdo del Pleno por el que se autoriza a realizar las notificaciones que se tengan que practicar por este Instituto al ciudadano -----, respecto del recurso de

ACTA: ACT/CG/SE-24/21/05/2008.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil ocho.

revisión IVAI-REV/36/2008/III, promovido mediante la plataforma tecnológica INFOMEX-VERACRUZ, por medio de correo electrónico, a la dirección _____, atendiendo a la petición de dicho ciudadano.”, el Presidente del Consejo General manifiesta, que toda vez que el punto fue propuesto por la Consejera Rafaela López Salas, le cede el uso de la voz para que exponga lo conducente.

En uso de la voz la Consejera Rafaela López Salas, explica que se recibió correo electrónico de la persona antes citada, al correo institucional, en él solicita que las notificaciones antes referidas se lleven a cabo por medio la dirección electrónica que ahí indica, por lo que al no existir inconveniente para acceder a su petición, solicita a sus pares que de existir observaciones, las hagan del conocimiento del Pleno en este acto, además de que, en atención al ACUERDO CG/SE-67/25/04/2008 de este Pleno, resulta procedente acordar de conformidad lo solicitado por el citado ciudadano, toda vez que se autorizó la realización de notificaciones vía INFOMEX-VERACRUZ por correo electrónico en otros expedientes de recursos que se substancian por el mismo medio.

Los Consejeros Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri y Luz del Carmen Martí Capitanachi, manifiestan que no tienen observaciones al respecto.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario Técnico, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo, respecto del punto cuatro del orden del día, misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto desahogado, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-87/21/05/2008

PRIMERO. Se ordena practicar las notificaciones que se tengan que practicar por este Instituto al ciudadano _____, respecto del recurso de revisión IVAI-REV/36/2008/III, promovido mediante la plataforma tecnológica

ACTA: ACT/CG/SE-24/21/05/2008.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil ocho.

INFOMEX, por medio de correo electrónico, a la dirección -----
-----, atendiendo a lo dispuesto por el ACUERDO CG/SE-67/25/04/2008.

SEGUNDO. Comuníquese este Acuerdo al Secretario General de Acuerdos, así como a los actuarios habilitados, por conducto del Secretario Técnico, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. Expídase por el Secretario Técnico, una copia certificada de este Acuerdo, para ser agregada al expediente IVAI-REV/36/2008/III que se encuentra en trámite del ciudadano -----.

3. Respecto del punto 5 del orden del día, "Autorización para renovar el contrato laboral por tiempo determinado celebrado con la ciudadana Reyna Berenice Sánchez Rosado, a partir del 23 de mayo de 2008, en substitución de Karla Jessica García Elizondo, y con carácter interino, para suplir la ausencia de dicha trabajadora, con motivo del descanso obligatorio posparto que le autorizó el IMSS, modificándose la jornada de trabajo para quedar en 8 horas diarias, que será de las 9 am a las 6 pm con un sueldo de \$8,907.00 (Ocho mil novecientos siete pesos 00/100 m.n).", el Presidente del Consejo General, igualmente que en el punto que precede, al tratarse de un asunto de la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, le cede el uso de la voz para que exponga lo que considere pertinente.

En uso de la voz la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi explica debido a que se ha incrementado considerablemente la carga de trabajo, necesito que mi Secretaría Suplente cumpla el mismo horario que la titular por lo que solicito que este contrato sea en la jornada laboral completa, además de que la suplente se ha desempeñado con responsabilidad y eficiencia; por otro lado se debe considerar que a mi secretaria Karla Jessica García Elizondo, se le extendió su incapacidad posparto, por 42 días, a partir del 13 de mayo del año en curso, según con la incapacidad emitida por el IMSS con folio número NJZ548534, mismo que vence el 23 de junio del dos mil ocho.

Los Consejeros Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri y Rafaela López Salas, manifiestan que no tienen observaciones al respecto.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario Técnico, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo, respecto del punto del orden del día en desahoga, misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR

ACTA: ACT/CG/SE-24/21/05/2008.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil ocho.

Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-88/21/05/2008

PRIMERO. Se autoriza renovar el contrato de trabajo celebrado con la ciudadana Reyna Berenice Sánchez Rosado, a partir del día 23 de mayo del año en curso, y hasta en tanto se vence la incapacidad laboral de la ciudadana Karla Jessica García Elizondo, esto es, el día veintitrés de junio de 2008.

SEGUNDO. Se autoriza al Presidente del Consejo General para que firme en representación del Instituto el contrato de trabajo respectivo.

TERCERO. El horario de trabajo de la persona que se contrate será de 8 horas diarias, de las 9 a la 18 horas, de lunes a viernes, con una hora para tomar alimentos, y con un sueldo de \$8,907.00 (Ocho mil novecientos siete pesos cero centavos moneda nacional).

CUARTO. Se instruye al Secretario Técnico para que notifique este Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas para que implemente el mismo.

4. Respecto del punto 6 del orden del día, "Discusión, aprobación en lo particular de los Lineamientos para la asignación, trámite y control de viáticos y pasajes en comisiones nacionales e Internacionales y firma del documento que lo contiene, mismos que fueron aprobados en lo general, según **ACUERDO CG/SE-72/30/04/2008.**", el Presidente del Consejo General, señala que el día 9 de mayo se circuló el documento que contienen los lineamientos de referencia, en el que fueron atendidas las observaciones formuladas tanto por la Consejera Rafaela López Salas y el suscrito, por lo que de no tener alguna otra observación, solicito a mis pares sea aprobado este documento y se proceda a su firma para que surta sus efectos legales.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, manifiestan que no tienen observaciones al respecto.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario Técnico, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

ACTA: ACT/CG/SE-24/21/05/2008.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil ocho.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo, respecto del punto cuatro del orden del día, misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto desahogado, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-89/21/05/2008

PRIMERO. Se aprueba en todas sus partes los Lineamientos para la asignación, trámite y control de viáticos y pasajes en comisiones nacionales e Internacionales, debiendo el Secretario Técnico a recabar la firma del documento que los contienen, por parte de los integrantes del Pleno.

SEGUNDO. Notifíquese este Acuerdo a los Titulares de la Dirección de Administración y Finanzas y Órgano de Control Interno, por conducto del Secretario Técnico, para los efectos legales a que haya lugar, en especial para que se comunique al personal en general y se aplique de manera inmediata.

TERCERO. Publíquense los Lineamientos para la asignación, trámite y control de viáticos y pasajes en comisiones nacionales e Internacionales en la página web institucional.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de mayo de dos mil ocho en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri
Presidente del Consejo General

ACTA: ACT/CG/SE-24/21/05/2008.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil ocho.

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Consejera del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario Técnico